



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



"No Aplica, Dentro del ámbito de las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría, en
Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de
México;"